



NORTH CAROLINA
JUSTICE CENTER

¿Qué pasa si pierdo mi cobertura de Medicaid?

Tiene derecho a apelar.

Tiene 60 días a partir de la fecha del aviso para solicitar una apelación. Si cree que el Departamento de Servicios Sociales (DSS) violó sus derechos, llame al **1-800-936-4971** o envíe un correo electrónico a **hawkinsinfo@charlottelegaladvocacy.org**.

Puede haber asistencia legal gratuita disponible:



LEGAL AID
OF NORTH CAROLINA

legallaidnc.org

866-219-5262

Sirviendo a personas en todo el estado excepto para asuntos de Medicaid en el condado de Mecklenburg.



charlotte center
for **legal advocacy**

justice lives here.

charlottelegaladvocacy.org

800-247-1931

Al servicio de las personas que viven en el condado de Mecklenburg.



PISGAH
LEGAL SERVICES

pisgahlegal.org

800-489-6144

Sirviendo a las personas que viven en los condados de Avery, Buncombe, Henderson, Jackson, Macon, Madison, Mitchell, Polk, Rutherford, Transylvania y Yancey.

Puede calificar para la cobertura de Medicare o del Mercado de Seguros Medicos.

Personas que ya no son elegibles para Medicaid pueden ser elegibles para inscribirse en la cobertura de Medicare o del Mercado con un Período de Inscripción Especial.

- **Navegadores de Seguro Médico**

Navegadores de Seguro Médico ofrecen ayuda gratuita e imparcial para inscribirse en el Mercado de Seguros Medicos.

1-855-733-3711

- **Programa de Información de Seguro Médico para Personas Mayores de Carolina del Norte (SHIP por sus siglas en inglés)**

Los consejeros de SHIP ofrecen información gratuita e imparcial sobre los productos de atención médica y la elegibilidad de Medicare.

1-855-408-1212

Tiene derechos.

Tiene derecho a:

- **Comunicarse con DSS por teléfono** durante el proceso de redeterminación. Esto incluye el derecho a dejar un mensaje en lugar de permanecer en espera y que su llamada sea devuelta dentro de un tiempo razonable.
- **Solicitar y recibir ayuda del DSS** para obtener la información necesaria para redeterminar su elegibilidad.
- **Tiene derecho a que DSS acepte su declaración** detallada sobre sus ingresos, activos y la mayoría de los demás datos necesarios para verificar su elegibilidad, por escrito o verbalmente, sin proporcionar documentos de respaldo.
- **Que no se le pida verificar información** puede obtener a través de fuentes electrónicas o comprobar información que no sea necesaria para redeterminar su elegibilidad.
- **Tiene derecho a que su elegibilidad para Medicaid sea considerada** en todas las categorías, incluyendo una supuesta discapacidad, antes de que su Medicaid pueda ser cancelado o reducido.
- **Recibir un aviso por escrito que especifique** qué acción se ha tomado y la razón por la que se ha tomado antes de que se cancele o reduzca su Medicaid.
- **Que el DSS vuelva a abrir su Medicaid** si se canceló porque no proporcionó información y podrá suministrar la información faltante dentro de los 90 días posteriores a la finalización de su Medicaid.

Si cree que DSS violó sus derechos, llame al 1-800-936-4971 o envíe un correo electrónico a hawkinsinfo@charlottelegaladvocacy.org.

